



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON TRAITA MINUTOS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESIDENCIA, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/007-2018, relativa a la adquisición del servicio de seguridad y vigilancia, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al acuerdo **II/57/2018.** -----
- III. Cuenta de la secretaria Ejecutiva, con el estado que guarda el contrato de arrendamiento respecto del equipo de fotocopiado, impresión y escaner, que se tiene con la empresa Alta Productividad, S.A. de C.V., así como con la persona física, Mario Pérez Reyes. ----

ASISTENTES:

Dr. Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	----- Presente-----
Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	----- Presente-----
Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto.	----- Presente-----
Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto	----- Presente-----
Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala, con voz y voto	----- Presente-----
Licenciado Noé Cuezueca Rugerio , Contralor del Poder Judicial del	-----
Estado, con voz y voto.	----- Presente-----

Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. -----	-----	Presente -----
Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. -----	-----	Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes, seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. -----

ACUERDO II/59/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, relacionada con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/007-2018, referente a la adquisición del servicio de seguridad y vigilancia, para las instalaciones de la sede del Poder Judicial, complejo denominado “Ciudad Judicial”, en seguimiento al acuerdo II/57/2018. -----

Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con el acta de informe técnico y apertura de propuestas económicas, referente a la Licitación Pública PJET/LPN/007-2018, haciendo mención que fueron dos participantes quienes adquirieron las bases: BLACK JAVAN, SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y CORPORACIÓN ACTIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. ; la convocante en el acto de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, llevó a cabo la apertura de las propuestas económicas presentada por el licitante participante que no fue descalificado en las etapas anteriores de la presente licitación para el análisis cuantitativo y demás que resultaran procedentes; sin embargo, al proceder a la apertura de la propuesta económica, se advirtió que la oferta que presenta esta empresa es por la cantidad de \$1,843,680.00 (Un millón ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), la cual rebasa el presupuesto que se tiene asignado para tal adquisición, en consecuencia, y en estricta observancia a lo establecido en las bases “16. DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA” y “16.2. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado”, de la convocatoria de origen, con fundamento en los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del



Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se declara DESIERTA la licitación pública nacional PJET/LPN/007-2018. Ahora bien, con la finalidad de no dejar sin el servicio de seguridad y vigilancia al Poder Judicial en el complejo denominado "Ciudad Judicial", atendiendo a lo que establece el artículo 38 fracción XII la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 22, 38 fracción XII y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para que realice el procedimiento de adjudicación directa respecto al servicio de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", tomando en consideración los términos del vencimiento del contrato, y toda vez que, del diecisiete al treinta y uno de diciembre del año en curso, transcurrirá el segundo periodo vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial, se determina habilitar como hábil dicho periodo, única y exclusivamente para llevar a cabo dicho procedimiento, debiendo informar la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva a este cuerpo colegiado el resultado del procedimiento ordenado, quedan enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO III/59/2018. Cuenta de la secretaria Ejecutiva, con el estado que guarda el contrato de arrendamiento respecto del equipo de fotocopiado, impresión y escaner, que se tiene con la empresa Alta Productividad, S.A. de C.V., así como con la persona física, Mario Pérez Reyes (Dicopy).

Dada cuenta por la secretaria Ejecutiva, con el estado que guarda el contrato de arrendamiento respecto del equipo de fotocopiado, impresión y escaner, que se tiene con la empresa Alta Productividad, S.A. de C.V., así como con la persona física, Mario Pérez Reyes (Dicopy); cuenta, de la que se desprende que los contratos ya están vencidos; sin embargo, su continuación se ha dado en forma tácita, toda vez que continúan prestando el servicio y se les paga por ello. Ahora bien, de acuerdo al estudio que se realizó por parte de la Secretaría Ejecutiva en relación a los costos que se erogan por la compra de consumibles (tonners) para las impresoras que se encuentran en algunas

de las diferentes áreas del Poder Judicial, al comparar éstos, con lo que costaría contratar el servicio de impresión administrada, se llegó a la conclusión de que, resulta más conveniente contratar el servicio de impresión administrada, que comprar más impresoras así como los consumibles para las mismas mes a mes, y así se podría generar un ahorro, o mejor aún, dotarse de este servicio a las áreas que no cuentan con él, ayudando también a tener un mejor control con el número de documentos que se imprimen.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva da cuenta con la propuesta de convocatoria y calendario de eventos de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/001-2019, relativa a la adquisición del servicio de Impresión Administrada, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, dada cuenta, y tomando en consideración el estudio referido, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se aprueba la convocatoria y calendario de cuenta para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/001-2019, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, quedando enterados el Tesorero y el Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

Siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, para constancia. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. - - - - -

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. - - - - -

Dr. Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado Presidente del Consejo
de la Judicatura del Estado de
Tlaxcala

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala



CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON TRAINTA MINUTOS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la
Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Noé Cuecuecha Rugerio
Contralor del Poder Judicial del Estado

C.P. Floriberto Pérez Mejía
Tesorero del Poder Judicial del Estado

Lic. Georgette Alejandra Pointelin González
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala